

INFORME DE GESTIÓN DISAN VIGENCIA 2013

1. DATOS GENERALES:

A. DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

B. VIGENCIA 2013

C. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: GESTIÓN DESARROLLADA

SOLICITUD DEL DIRECTOR X SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A. ASESORIA JURIDICA

Principales logros

Seguimiento a tutelas: En el año 2013 se recibieron en la DISAN EJC 2958 tutelas; de este numero 288 fueron tutelas desfavorables que corresponden al 87% y 400 tutelas fueron favorables que representan el 13%. Así mismo se recibieron 582 incidentes de desacato.

Las tutelas recibidas se discriminan así: Por servicios médicos 942, juntas medicas 729, medicamentos 302, respuestas a petición 295, respuestas a petición de fondo 79, por elementos de aseo 304, viáticos 182, otros 125 para un total de 2958.

Seguimiento a los derechos de petición: En la vigencia llegaron a la DISAN 2017 derechos de petición, se respondieron 1708 que corresponden al 84% y 309 están pendientes por soportes que representan el 16%. (Fuente Oficina Juridica).

B. PLANEACIÓN

Principales logros - Análisis presupuestal:

- Recepción, revisión y consolidación del Plan de compras de la OAP No.1 del año 2013 de todos los Establecimientos de la DISAN en el Formato F-2 de la CGR, el cual fue enviado a la Dirección General de Sanidad Militar y Registrado en la Contraloría General de la República.
- Elaboración del anteproyecto de presupuesto del año 2014 de todos los Establecimientos de Sanidad Militar.
- Recepción, revisión y consolidación de la ejecución Trimestral del plan de compras del año 2013 de todos los Establecimientos de Sanidad Militar, elaborado en el formato del **SIRECI** de la Contraloría General de la República, asimismo se hizo el registró .
- Capacitación, seguimiento y elaboración de todo lo requerido por el personal asignado para el nuevo programa del SISAM relacionado con lo del plan de compras de la Dirección de Sanidad Ejército. (Es Permanente).
- Análisis de las compras de bienes de enero- diciembre de todos los Establecimientos de Sanidad Militar, generada por el programa de inventarios SICMA.
- Análisis de los cierres presupuestales de enero a diciembre de todos los E.S.M.

Desarrollo proyectos de impacto estratégico:

- Con la Jefatura de Ingenieros, Brigada Logística, Batallón de sanidad se desarrolló el plan de necesidades para la elaboración de los estudios, diseños y entrega del paquete técnico del centro de rehabilitación funcional y Batallón de Sanidad (Proyecto CRF-BASAN), el cual fue entregado el 30 de Julio.
- Se terminó de construir el proyecto ESM suroccidente de Bogotá, es un establecimiento de sanidad militar de nivel medio de complejidad que entró en funcionamiento en septiembre/2013. Tuvo una inversión total de \$ 30.986'854.792,00 y quedó con una capacidad instalada de edificio de cinco pisos con semisótano. 32 parqueaderos cubiertos y 30 externos para usuarios, área industrial, informática y servicios generales, 10

consultorios de medicina general, 8 consultorios de odontología, área de fisioterapia, áreas de laboratorio clínico, farmacia y almacén, vacunación , 25 consultorios de medicina especializada, área de imagenología con salas de TAC, RX, ecografía y mamografía, área de atención prioritaria , área de procedimientos menores, área administrativa, áreas de archivo, contac center y atención al usuario. Con este proyecto se va a beneficiar una población de usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares de 45.176 personas: 32.387 de Ejército, 5.919 de Armada, 6.870 de Fuerza Aérea.

- Se levantó el concepto previo ante el DNP del Proyecto “Construcción, adecuación y dotación de los Establecimientos de Sanidad Militar de las ciudades de Cali e Ibagué” y se dio inicio a la elaboración de los estudios y diseños por parte de la Jefatura de Ingenieros. Adquisición de 3954 botiquines M-3 dotados con Gasa Hemostática y Vendaje Israelí para ser entregados a las unidades comprometidas en operaciones militares, por un valor de \$ 4.000 millones.
- Activación de la Compañía de Sanidad “Nudo de Paramillo” en la ciudad de Medellín la cual tiene como finalidad la atención de la enfermedad y/o discapacidad temporal garantizando la calidad de vida durante el proceso de recuperación y rehabilitación integral funcional inclusive con capacidad para atender 160 usuarios y tuvo un costo de \$10.500 millones de pesos.

Sistema Gestión de Calidad:

Se llevo a cabo la revisión de los procedimientos de la Dirección de Sanidad alineados al Sistema de Gestión de Calidad, dando como resultado, la actualización de 5 procedimientos, eliminación de 5 y creación de 2, logrando así la optimización de 15 procedimientos a 7, alineados a 3 procesos: Vinculación, Administración y Retiro, evidenciando la gestión realizada por el equipo de trabajo.

No obstante una vez analizados los procedimientos Vacunación P-JEDEHDISAN-033 y Salud Oral P-JEDEHDISAN-086 se suprimieron debido a que se encuentran en el Anexo 10 y Anexo 3 respectivamente de la Directiva Permanente N°64479/2013, con asunto lineamientos programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y seguimiento eventos de interés en salud pública 2013, en donde se especifica cada una de las actividades a realizar, alcance, metas de cumplimiento, indicador de cobertura y control de las actividades a ejecutar. De esta manera se encuentran documentados en la Directiva todos los programas referentes a Promoción y Prevención de la población suscrita al SSFM.

PROCESO	SECCIÓN Y/O DEPENDENCIA	PROCEDIMIENTO
Administración de Personal	Servicios Farmacéuticos	Gestión del servicio farmacéutico en los ESM.
	Ingeniería Biomédica	Administración y gestión de equipamiento biomédico.
	Salud Mental	Evaluación psicológica.
	Salud Ocupacional	Seguridad y salud en el trabajo.
	Salud Operacional	Control riesgo operacional.
Vinculación	Medicina Laboral	Calificación de la aptitud psicofísica.
Retiro		

Cargas Laborales, Manuales de Funciones y T.O.E

- En el área de Desarrollo Organizacional se implementaron y elaboraron (81) manuales específicos de funciones y competencias laborales del personal militar oficial y suboficial de la Dirección de Sanidad Ejército, se implementaron y elaboraron (66) Manuales específicos de funciones y competencias laborales del personal militar oficial y suboficial de los Establecimientos de Sanidad Militar, en coordinación con el personal del Dispensario Médico GEM, teniendo en cuenta la elaboración propuestas tablas de Organización y Equipo de la Fuerza (TOE) y los Establecimientos tipo el cual se adelantó en las Mesas de Trabajo del Acuerdo 004 de 1997 y DIRECTIVA TRANSITORIA No. 1325, con el fin de levantar la justificación para la reorganización de la Dirección de Sanidad Ejército y los Establecimientos de Sanidad.
- Se reclasificaron los Establecimientos de Sanidad Militar en coordinación con la sección de Talento Humano de acuerdo a los Establecimientos tipo establecidos (Enfermería 1A, Dispensario 1B, Hospital Nivel II), para la elaboración del plan de carrera para los oficiales de sanidad.

C. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Principales logros:

- Se elaboró y socializó la circular interna No. 63818 del 14-02-2013 donde se emitieron los lineamientos para practicar las auditorías internas a las dependencias de la DISAN.
- Se actualizó la base de datos de los planes de mejoramiento formulados en la vigencia 2013 por visitas practicadas por las dependencias de la DISAN total 13.
- Se revisaron los planes de mejoramiento que estaban formulados de las vigencias 2010; de acuerdo con la verificación estos fueron cerrados y se informó a los ESM.
- Se examinaron las evidencias y los seguimientos de los 34 planes de mejoramiento que estaban abiertos de la vigencia 2011; todos están cerrados incluidos los suscritos con la DGSM, dado que las metas formuladas eliminaron la causa raíz de los hallazgos.
- Se realizaron 22 auditorías internas a las dependencias de la DISAN revisando la documentación del Sistema de Control Interno y su interrelación con CALIDAD- SISTEDA; los documentos cotejados están relacionados con la matriz DOFA, identificación y formulación del mapa de riesgos, plan de acción, normograma, seguimiento a los indicadores de gestión, listado maestro de documentos y registros, plan de trabajo, plan de capacitación, aplicación y utilización de las TRD, entre otros; de estas visitas se elaboraron los informes y fueron difundidos.
- Se practicó visita de seguimiento al ESM BAS 06 de Ibagué para la revisión y confrontación de soportes y evidencias del plan de mejoramiento suscrito con la DGSM de la vigencia 2011 que estaba pendiente para cierre.
- Se practicó visita de seguimiento al Hospital Militar Regional de Bucaramanga para la verificación de los 10 planes de mejoramiento que tenían pendientes de las vigencias 2011-2013; Se cerraron 4 por cumplimiento de metas; para los restantes se firmó acta de compromiso con los responsables.
- Se revisaron los 71 planes de mejoramiento que se encontraban pendientes de seguimiento y soportes en la base de datos correspondientes a la vigencia 2012; se hizo la depuración por ESM se han cerrado 27 por cumplimiento y verificación de metas.
- Se elaboraron y se remitieron 60 requerimientos a los Directores de los ESM solicitando seguimientos y evidencias de los planes de mejoramiento de la vigencia 2012 que estaban pendientes por verificación.
- Se practicó visita de seguimiento y evaluación a las 22 dependencias de la DISAN para la revisión del cumplimiento de compromisos suscritos en la auditoría interna de marzo de 2013.
- Se ha dado respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República seccional Bucaramanga- Santander- Bogotá. .

- Se enviaron 8 informes detallados de inspección a los ESM a los cuales la DISAN les practicó visita de auditoria para que formularan los planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos. Se hizo seguimiento a los 16 planes de mejoramiento que los ESM formularon de acuerdo a las visitas de la Inspección Ejército en la vigencia 2013; son ellos: Fuerte Militar de Tolomaida, Batallón de ASPC No.1, BAPON 13, Batallón de ASPC No.2, Batallón de ASPC No.6, Cantón Militar de Facatativá, BR 31, Fuerte Militar de Larandia, Fuerte Militar de Apiay, Dispensario Medico de Neiva, Dispensario Medico de Ibagué, HOMIO, Hospital Militar de Occidente, Hospital militar de Medellín, Hospital Militar de Bucaramanga, Hospital Militar de Barranquilla.
- Se remitieron los soportes y las evidencias a la Jefatura de Desarrollo Humano de los planes de mejoramiento que los Establecimientos de Sanidad Militar han enviado a la DISAN para verificación y cierre.
- Se realizó seguimiento a las acciones disciplinarias tomadas por los ESM implicados en la deuda sin respaldo presupuestal vigencia 2012.

D. ADMINISTRATIVA

Principales logros:

- Aspecto positivo en cuanto a la totalidad de las bajas autorizadas a nivel nacional ya que se ha agilizado la depuración de elementos inservibles en las unidades por parte del material biomédico. Solicitudes de bajas 32- Bajas autorizadas 27- Pendientes por autorización 5
- En cuanto a la contratación realizada por esta Dirección del personal de prestación de servicios se ha logrado satisfactoriamente el 95% de la contratación

No	UNIDAD	FECHA SOLICITUD	FECHA	VALOR BAJA SOLICITADA	VALOR BAJA AUTORIZADA	ULTIMA ACCION DISAN
01	DISAN	28/12/2012	15/01/2013	\$ 74.348.589,86	\$ 74.348.589,86	AUTORIZADA
02	BATALLON DE SERVICIOS N°12	26/12/2012	22/01/2013	\$ 53.728.428,64	\$ 53.728.428,64	AUTORIZADA
03	BATALLON DE SERVICIOS N°01	28/01/2013	31/01/2013	\$ 64.252.021,50	\$ 41.098.781,53	AUTORIZADA
04	HOSPITAL MILITAR DE TOLEMAIDA	30/12/2013	31/01/2013	\$ 165.542.089,05	\$ 163.264.777,05	AUTORIZADA
05	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO N°3	27/10/2012	21/03/2013	46.530.146,12	46.530.146,12	AUTORIZADA
06	BRIGADA MOVIL N°06	28/12/2012	07/02/2013	\$ 22.132.130,35	\$ 22.132.130,35	AUTORIZADA
07	HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	10/12/2012	11/02/2013	\$ 195.362.163,27	\$ 195.362.163,27	AUTORIZADA
08	BATALLON DE SERVICIOS N°12 BASCN	11/02/2013	15/03/2013	\$ 75.740.736,69	\$ 75.740.736,69	AUTORIZADA
09	BASAN CRH	15/01/2013	06/03/2013	\$ 545.884.197,92	\$ 537.927.127,82	AUTORIZADA
10	HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	15/01/2013	15/01/1900	\$ 122.129.611,08	\$ 115.480.462,58	AUTORIZADA
11	BATALLON DE INFANTERIA DE MONTAÑA N° 36	19/02/2013	21/03/2013	\$ 14.007.226,45	\$ 13.065.412,70	AUTORIZADA
12	GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	18/03/2013	21/03/2013	\$ 36.576.823,66	\$ 36.576.823,66	AUTORIZADA
13	BISOL 49	21/02/2013	21/03/2013	\$ 94.815.540,80	\$ 93.363.888,78	AUTORIZADA
14	BATALLON DE SERVICIOS N° 9	25/02/2013	16/04/2013	\$ 12.582.319,88	\$ 9.013.569,50	AUTORIZADA
15	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO N°5	09/04/2013	16/04/2013	\$ 159.967.917,22	\$ 152.871.572,09	AUTORIZADA

	CORDOBA					
16	BATALLON DE INFANTERIA N° 02	05/04/2013	16/04/2013	\$ 6.712.652,00	\$ 6.712.652,00	AUTORIZADA
17	BATALLON DE INFANTERIA N° 10	13/04/2013	16/04/2013	\$ 41.180.237,29	\$38.984.357,29	AUTORIZADA
18	BATALLON DE INFANTERIA N° 10	13/04/2013	16/04/2013	\$ 165.370.460,46	\$ 92.574.542,46	AUTORIZADA
19	BATALLON DE INFANTERIA N° 10	13/04/2013	16/04/2013	\$ 16.057.230,08	\$ 16.057.230,08	AUTORIZADA
20	BATALLON DE SERVICIOS N° 9	01/04/2013	04/06/2013	\$ 44.550.383,51	\$ 35.936.112,25	AUTORIZADA
21	HOSPITAL MILITAR DE BARRANQUILA	05/02/2013	20/06/2013	\$ 106.819.811,47	\$ 96.397.039,99	AUTORIZADA
22	BATALLON DE SERVICIOS N 12	07/20/2013	04/06/2013	\$ 36.208.666,94	\$ 36.208.666,94	AUTORIZADA
23	BATALLON DE SERVICIOS N 12	03/05/2013	24/06/2013	\$ 129.583.557,51	\$ 129.583.557,51	AUTORIZADA
24	DISNORT	17/05/2013	04/07/2013	\$ 180.169.186,27	\$ 173.924.891,86	AUTORIZADA
25	HOSPITAL MILITAR DE TOLEMAIDA	17/05/2013	04/06/2013	\$ 218.140.554,23		P.AUTORIZACION
26	BATALLON DE SERVICIOS N° 03	15/07/2013	25/09/2013	\$ 35.337.889,07	\$ 35.337.889,07	AUTORIZADA
27	BATALLON DE SERVICIOS N°8	04/07/2013		\$ 49.852.387,07		P.AUTORIZACION
28	BATALLON DE SERVICIOS N°01	12/07/2013		\$ 17.596.198,66		P.AUTORIZACION
29	BATALLON DE SERVICIOS N° 29	24/07/2013	25/09/2013	\$ 54.038.807,69	\$ 45.495.270,89	AUTORIZADA
30	BATALLON DE SERVICIOS N°01	25/07/2013		\$ 35.747.524,46		P.AUTORIZACION
31	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	06/08/2013	19/09/2013	\$ 195.054.867,16	\$ 195.018.791,16	AUTORIZADA
32	BATALLON DE SERVICIOS N°02	26/08/2013		\$ 53.892.672,81		P.AUTORIZACION
TOTAL				\$ 3.069.913.029,17	\$ 2.532.735.612,14	

Fuente: oficina administrativa.

E. FINANCIERA

Principales logros:

- Se envió a los Establecimientos de Sanidad Militar la orden administrativa de Presupuesto N° 001 de la vigencia 2013.
- Dos (2) reuniones de rendición de cuentas con los Establecimientos de Sanidad Militar, con el fin de evaluar la gestión en la ejecución presupuestal en el primer semestre de la vigencia 2013.

F. PRECONTRACTUAL

Principales logros:

- Se generaron los pliegos de Condiciones e Invitaciones siendo adjudicados, de conformidad al Estatuto de Contratación Estatal y a las necesidades de la Dirección de Sanidad Ejército y E.S.M para el año 2013.
- Se elaboró directiva para el primer semestre que determinó los nuevos retos y/o legislación respecto a la Contratación Estatal, fue publicada en la página web de la Dirección de Sanidad Ejército.
- Se realizó una capacitación para el primer semestre al personal de la Dirección de Sanidad en contratación estatal.

- Se resolvieron dudas en cuanto a la etapa precontractual a los miembros de las secciones de administrativa, financiera y a todos los asistentes a la capacitación.
- Se realizó una directiva para el segundo semestre que señala todo sobre la Ley de Garantías, la cual fue publicada en la página web de la Dirección de Sanidad Ejército.
- Se realizó una capacitación para el segundo semestre al personal de la Dirección de Sanidad sobre el ejercicio del derecho de petición.
- Se resolvieron dudas sobre el contenido de los derechos de petición y sus términos.

G. TALENTO HUMANO

Principales logros:

- Inicio actualización SIGEP del personal de Planta Salud que labora en la Dirección de Sanidad Ejército.
- Difusión a todos los Establecimientos de Sanidad Militar que cuentan con personal planta salud de los lineamientos administrativos funcionarios planta salud, así:
- Circular No 337606: CGFM-DGSM-SAF-GTH-29.57 del 15 de Abril de 2013, procedimiento para traslados de EPS, fondos de pensiones y trámites de incapacidades
- Radicado No. 344634: CGFM-DGSM-SAF-GTH-29.60 de 02 de Agosto de 2013, trámite de licencias renunciabiles a sueldo.
- Ley No. 1635 de 11 Junio de 2013, por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos.
- Elaboración mensual de acta revisión de nomina del personal Militar y planta salud orgánico de la Dirección de Sanidad Ejército, e INPER correspondientes.

Bienestar y capacitación:

- Teniendo en cuenta el plan de bienestar para el personal de sanidad de la fuerza con el ánimo de elevar los niveles de eficiencia en el desempeño de sus labores diarias y de tener un esparcimiento sano se dispuso realizar una reunión de integración con la participación de 140 funcionarios de esta Dirección.
- Se gestionó con el Sena los cursos técnicos en administración en salud y técnico en servicios farmacéuticos, cada curso con 25 alumnos y con una duración de 18 meses.

Informe servicio social obligatorio:

- Durante el transcurso del año se realizaron los nombramientos de profesionales en el área de medicina, odontología, bacteriología y enfermería para las diferentes unidades del país.
- Se realizó una semana de Inducción mensual a los profesionales seleccionados para realizar el servicio social obligatorio. Se recepcionaron 71 hojas de vida en tres meses, de aspirantes a realizar el servicio social obligatorio en las áreas de odontología, bacteriología y enfermería.
- Mensualmente se realizó la lista de chequeo para la entrega de las carpetas a la Dirección General de Sanidad Militar, con los respectivos documentos para la elaboración de la resolución de nombramiento de los profesionales aspirantes a rural y legalización del vínculo laboral.
- Se tiene en cuenta las necesidades del personal por parte de los Hospitales Militares, Establecimientos de Sanidad Militar y enfermería que no cuentan con el personal de planta salud suficiente para cumplir las actividades administrativas y asistenciales.
- Teniendo este análisis general se asignan los cupos y el presupuesto del personal a contratar por los rubros de honorarios, remuneración servicios Técnicos y servicios médicos, para ser ejecutados por la unidad centralizadora mediante los análisis y proceso de selección que adelanten por parte del Director del Hospital Militar, Establecimientos de Sanidad Militar y el ordenador del gasto.

H. BIOMÉDICOS

Principales Logros:

Adquisición Equipo Médico E.S.M Suroccidente por valor de \$ 4.359.861.963,85- Mediante proceso de Selección Abreviada N° 002-060 de 2013 de la Agencia Logística, se realizó la adquisición de equipos médicos, mobiliario para los consultorios médicos especializados, imágenes diagnósticas, terapia física, audiometría, esterilización y salas de procedimiento.

Consolidación del Inventario Nacional de Equipos:

De acuerdo a la gestión iniciada en el segundo semestre del año, para el levantamiento de inventarios en los ESM de Sanidad Ejército, se concluye que la DISAN cuenta con una dotación de **12.805** equipos biomédicos distribuidos en **121** ESM concentrándose la mayor cantidad de los mismos en TROPAS EJC y en la V y VII divisiones. De acuerdo a lo anterior, la planeación de la cobertura en mantenimiento busca la satisfacción de esta demanda.

Durante el primer semestre del año se realizaron tres contratos de mínima cuantía y una licitación pública para mantenimiento centralizado así:

No.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
1	Mantenimiento correctivo a todo costo del tac (tomógrafo axial computarizado) marca PHILLIS serie 104259 ubicado en el hospital militar regional de oriente-HOMIO	\$ 55.000.000,00
2	Mantenimiento preventivo correctivo a todo costo de los autoclaves marca GNATUS de los ESM de la Dirección de Sanidad	\$ 50.000.000,00
3	Mantenimiento preventivo correctivo de los compresores de aire seco odontológicos marca SCHLUZ de los ESM de la dirección de sanidad y unidades odontológicas marca LEXUS del Hospital Militar de Bucaramanga	\$ 38.000.000,00
4	Mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo y calibración de los equipos biomédicos e industriales hospitalarios de los ESM de la Dirección de Sanidad Ejército.	\$ 1.759.998.665,00
VALOR TOTAL		\$ 1.902.998.665,00

Fuente: oficina biomédicos

- Se definieron los lineamientos e instrucciones para la ejecución del programa de mantenimiento preventivo de equipamiento biomédico de los hospitales y ESM de sanidad Militar mediante directiva transitoria No. 63590.
- Se ha desarrollado la metodología de rutas de mantenimiento a los ESM con el fin de subsanar las necesidades de aquellos ESM ubicados en zonas remotas. Inicialmente se coordina con los ESM, los cuales hacen llegar a la DISAN el listado de sus necesidades, estas se consolidan para planificar la cantidad de insumos y el tipo de personal especializado que será el responsable de ejecutar la reparación de la tecnología Biomédica. La META fue recuperar una operatividad de 100% en cada ESM.

Bajas de equipo médico a nivel nacional

Mediante proceso de baja de equipos médicos se hace la evaluación de las solicitudes de los distintos ESM, autorizando la baja de **802** equipos médicos siguiendo las políticas y criterios del **"Manual de Bienes"**; observándose mayor actividad de bajas en los meses de enero, abril y junio.

I. SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA

Principales logros:

- Control y seguimiento permanente a los procesos que hacen parte de la Subdirección Científica (Servicios asistenciales, Servicios Farmacéuticos, Garantía de la calidad,

Bioestadística, Salud operacional, Salud ocupacional, Laboratorio, Medicina Laboral, Salud Mental).

- Se hizo un estricto seguimiento a los brotes epidemiológicos que se presentaron en el personal militar a nivel nacional, realizando desplazamientos para el análisis de los casos, evaluación de las situaciones y tomando las medidas de control, de seguimiento y preventivas.
- Se realizaron los relevos mensuales con el personal de especialistas que asisten al Grupo GATRA en San Vicente del Caguán.
- Participación en diferentes procesos de compras en comités estructuradores y comité científico.
- Se realizaron las coordinaciones, citaciones y seguimiento para el personal de Oficiales Médicos que reúnen los requisitos para realizar especialización.
- Coordinaciones para la realización de los diferentes planes de choque de Juntas Médicas laborales.
- Se realizó seguimiento a los procesos de comités técnicos científicos.
- Mensualmente se realizaron reuniones de coordinación y seguimiento con el personal que maneja el proceso autorizador, con el fin de evaluar condiciones y avances en el trabajo.
- Seguimiento constante al proceso de atención de los diferentes ESM que tienen a cargo personal que se encuentra en los Centros de Reclusión Militar, siguiendo la normatividad vigente.
- Proceso de las adiciones a los contratos de suministro de material médico quirúrgico y odontológico.
- Estudio de autorización y costo de remisiones al (Hospital Militar Central Vs Red Externa).
- Jornada médico quirúrgica en la especialidad de Oftalmológica, en la ciudad de Armenia durante el lapso comprendido del 7 al 11 de octubre de 2013.

J. SERVICIOS ASISTENCIALES

Principales logros:

- Seguimiento de la Directiva N° 340573 de fecha 17 de 2013 “Operativización del Modelo de rehabilitación funcional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”
- Realización de las III olimpiadas especiales deportivas y culturales del 17 de agosto 2013 en las instalaciones del club de suboficiales.
- Suministro de prótesis miembro inferior y superior para el personal con amputación a nivel nacional
- Donación de 540 sillas de ruedas convencional para la segunda semana de septiembre de 2013 y se previó 70 sillas para la ceremonia especial en diciembre.
- Revisión y actualización de las políticas de contratación programa de niños con discapacidad.
- Modificación del Acuerdo 049 de 1996, programa de niños con discapacidad Guías y/o Orientaciones técnicas de rehabilitación (Hipoacusia neurosensorial, Parálisis cerebral, Autismo, Síndrome de Down, Retardo en el desarrollo global

Atención domiciliaria y cuidados paliativos:

- Finalización de lineamientos de atención domiciliaria para las Disanes; con la colaboración de los Coordinadores de Fuerza Aérea y Armada.
- Mejoramiento del proceso de suministro de elementos ortopédicos para pacientes que se encuentran en el Hospital Militar Central tales como: Sillas de Ruedas convencionales, muletas, bastones, caminadores y ortesis entre otros, las cuales estaban generando estancias prolongadas en el HOMIC.
- Autorización de Enfermera por horas según prescripción médica en el Programa de Atención Domiciliaria.
- Consolidación y actualización base de datos del personal de Discapacitados Militares y Beneficiarios, la cual ha mejorado de manera óptima en su información.

- Finalización Directiva de Cuidados Paliativos para las Disanes, en coordinación con la Dirección General de Sanidad Militar.
- Ampliación del contrato con una Red Externa para el programa de atención domiciliaria con el fin de brindar atención no solamente en la ciudad de Bogotá y Soacha, sino en todo el Departamento de Cundinamarca.
- Autorizar el ingreso a los Programas de Atención Domiciliaria al personal de usuarios y beneficiarios los cuales cumplen con los requisitos establecidos.
- Consolidar y actualizar la base de datos del personal de discapacitados militares activos, usuarios y beneficiarios.
- Consolidar y actualizar la base de datos del personal de discapacitados militares activos, usuarios y beneficiarios que se encuentran en los programas de Atención Domiciliaria.
- Dar respuesta a los derechos de petición relacionados con Cuidados Paliativos, Atención Domiciliaria, pañales y materiales medico quirúrgicos.
- Realizar seguimiento, verificación y control de los programa unidad cuidados paliativos y atención domiciliaria.
- Reportar a la Dirección General de Sanidad Militar la consolidación y análisis de la matriz poblacional que ingresan trimestralmente y semestral a las unidades de cuidados paliativos a nivel nacional.
- Elaboración, difusión e implementación del formato de “Bitácora de Remisión por Urgencias” para seguimiento del proceso remisión y traslado del paciente ante el Homic y Red Externa Contratada.
- Elaboración, difusión e implementación del formato de “Incidencia de Cáncer” para el reporte trimestral de los casos nuevos que alimenten la cuenta de alto costo de cáncer con plazo anual de final de año.
- Actualización del acuerdo 004/1997 y el manual de referencia y contrareferencia que se encuentra para aprobación en el consejo superior de salud.

K. GARANTÍA DE CALIDAD

Principales logros:

Plan de mejoramiento institucional DISAN EJC de las encuestas de satisfacción DATEXCO, el cual se envió con oficio No. 20138420048013 MDN-CGFM-CE-JEDEH-DISAN-GARCA de fecha 28 de Febrero de 2013 a la Dirección General de Sanidad Militar y en reunión realizada en la oficina de atención al usuario de la DGSM, se realizó la presentación de los avances y soportes de las acciones ejecutadas por la DISAN y por los ESM, los cuales fueron soportados y enviados mediante Radicado No. 201384201157538033 MDN-CGFM-CE-JEDEH-DISAN-SUBCIENT de 05 de julio de 2013

Solicitud mediante oficios No. 20138420070063-20138420070383 MDN-CGFM-CE-JEDEH-DISAN-GARCA-0 a los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, que fueron encuestados por DATEXCO, del informe de Calidad con soportes de la reorganización de horarios de los profesionales, cumplimiento de la jornada laboral, productividad y ampliación de los horarios para la asignación de citas de lunes a sábado, con fines de optimizar los recursos humanos, físicos y tecnológicos. Así mismo soportes estadísticos del número total de citas asignadas telefónicamente, número total de citas asignadas personalmente, número total de citas asignadas por medio electrónico vía web; registro de tiempos de consulta y de la orientación e información a los usuarios sobre el procedimiento para solicitar citas. A su vez, la evidencia de charlas de puntualidad en la llegada de los profesionales y en la puntualidad de la atención, actas de compromiso al momento de contratar al personal profesional de la salud, para el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del objeto del contrato y cumplimiento del agendamiento de los pacientes. Soportes de charlas a los usuarios para cumplir con la hora programada y la asistencia a la cita. Registros fotográficos de la distribución de los espacios para la privacidad de los pacientes durante la clasificación del triage, como de

la atención en consulta prioritaria. Así mismo, el registro fotográfico de señalización, priorización de adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura.

Envío de los planes de mejoramiento de los indicadores de calidad, misionales y estratégicos e igualmente el informe de observaciones para la evaluación de cada uno de los indicadores a la Dirección General de Sanidad mediante radicado No.20138420092433 MDN-CGFM-CE-JEDEH-DISAN-GARCA-

Informe de las acciones realizadas para mejorar la satisfacción de los usuarios, con el fin de retroalimentar y dar respuesta al punto 2 relacionado en Radicado No. 20135000837841 MDN-CGFM-CE-JEMJEDEH-PL de los avances de los Programas de la Política Integral de Seguridad PISDP

PQR'S Tramitadas durante el año

I trimestre: Durante este periodo se recibieron 7683 PQR'S de las cuales se les dio respuesta a 7219 de acuerdo a los tiempos establecidos por la norma, de estas el 51.4% se encuentra de 1 a 5 días, y con una respuesta superior a 20 días el 0,7%, reflejando la eficiencia por parte de la institución a las solicitudes realizadas por los usuarios, encaminados a una óptima prestación del servicio de Salud.

II trimestre: Se recibieron 8092 PQR'S, se generaron respuesta a 6410, teniendo en cuenta que la rotación del personal de la Oficina de Atención al Usuario fue una de las causas principales para la poca solución a las solicitudes instauradas, el compromiso y sentido de pertenencia por parte de los funcionarios se vio evidenciado en el trabajo en equipo a fin de mantener en normalidad este tipo de situaciones, en pro de la buena prestación del servicio de Salud.

III trimestre: Se recibieron 2.665 PQR'S de las cuales se dio respuesta a 1.451, cabe resaltar que de acuerdo a los lineamientos emitidos por DGSM, se excluyeron causales como: Referencia y contra referencia, Falta de personal médico y eventos adversos, además que existen causales que son de respuesta inmediata por lo tanto no se tuvieron en cuenta en este.

IV trimestre: Se recibieron 2729 PQR'S de las cuales se dio respuesta a 2235, no obstante de acuerdo a directrices emitidas por la DGSM el cierre de este periodo se dio el 15 de diciembre lo que indica que no han sido contabilizadas las PQR'S instauradas hasta el cierre de vigencia, sin embargo se presenta incremento de reclamos en causales como Cita medica odontológica general especialista como Imágenes diagnostica y tratamiento.

L. SERVICIOS FARMACÉUTICOS:

Principales logros:

Se efectuó la supervisión y auditoria al contrato de medicamentos 075 de 2012 Licitación Pública N°071 MDN-CGFM-DGSM-HOMIC-2012 firmado en el mes de Diciembre de 2012 con MEDISAN UT., cuyo objeto fue: Compra, suministro, dispensación y control de medicamentos a Través de un operador logístico para los usuarios del Subsistema de Salud de Las Fuerzas Militares, por valor de \$93.347.344.339,43.

El 12 de febrero de 2013, se emitió acta de aceptación de cesión del contrato N° 075-DGSM-2012 entre medisan ut a la unión temporal medmfen 18. Empresa encargada a partir de la fecha de la operación logística.

Dispensación: El objetivo de la dispensación es la entrega oportuna de medicamentos a los usuarios del SS.FF.MM, a través de un operador logístico quien se encarga de poner en funcionamiento farmacias en los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional contando con un presupuesto asignado según Contrato 075/2012 por valor de \$93.347.344.339,43, teniendo en cuenta que desde la estructuración y/o planeación no se contempló la distribución presupuestal por Establecimiento de Sanidad Militar, los precios no quedaron ofertados para los medicamentos de comités técnicos científicos, tutelas, alto costo y antirretrovirales que son los de más alto impacto económico.

Igualmente se apoyó al Hospital Militar Central el cual no quedo asignado el presupuesto dentro del Contrato 075/2012 por valor total de \$17.886.113.572,26. quedando para los ESM de la Dirección de Sanidad Ejército el presupuesto para medicamentos por valor de \$75.883.257.280,⁶⁰, de lo cual en el primer semestre del año se ejecutó \$ 30.910.470.568,⁹⁹.

Suministro: mediante esta modalidad se hace entrega de pedidos trimestrales de medicamentos a los Establecimientos de Sanidad Militar, para suplir sus necesidades, siendo los almacenistas los custodios y encargados del control de los mismos, el presupuesto asignado para esta modalidad, según Contrato 075/2012 fue por valor de \$8.079.904.868,10 y según recomposición realizada en Mayo en la modalidad de Suministro quedo un valor total de presupuesto de \$249.532.347,45.

Para el inicio de la operación logística la fuerza contaba con \$2.844.276.859,⁵⁹ de inventarios de medicamentos los cuales pasaron a ser propiedad FF.MM., realizando así la gestión entre los Establecimientos de Sanidad Militar, teniendo en cuenta los programas de promoción y prevención, batallones saludables, centros de entrenamiento e instrucción, logrando así una reducción de inventarios de medicamentos propiedad FF.MM. al mes de noviembre de un 97% correspondiente a \$68.729.189

M. BIOESTADÍSTICA

Principales logros:

- Con el propósito, que el personal involucrado en los procesos de recolección, verificación y consolidación de la información estadística generada en el sistema de información médico militar, tenga lineamientos y directrices claras para los diferentes procesos de recolección y análisis de información; la sección de Bioestadística dio instrucciones a los ESM a nivel nacional.
- Se capacito al personal encargado de Bioestadística de los Establecimientos de Sanidad Militar de la ciudad de Bogotá, sobre el diligenciamiento de los formatos SIMM, matriz de indicadores de alerta temprana y RIPS red externa.
- Mensualmente se capacita al personal que presta su servicio social obligatorio, como parte de su inducción de vinculación con la fuerza, para que realice el respectivo reporte de consultas y procedimientos.
- Se retroalimenta por vía correo y telefónico a los ESM mensualmente en cuanto a los reportes realizados.
- Capacitación de muestreo aleatorio simple por (Fan Muller) para los ESM para auditoria en historias clínicas.
- Capacitación a los encargados del área Bioestadística de las Unidades Centralizadoras a nivel Nacional (Directiva Transitoria NO. 0721 de 2013)

N. SALUD MENTAL

Principales logros:

- Reestructuración de los formatos de consolidación de Morbilidad de Psicología, Promoción y Prevención en la Salud Mental y correspondiente envió a los psicólogos de las unidades por medio de correo electrónico.
- Se ha realizado el análisis de los presuntos suicidios a nivel nacional con el fin de establecer los factores desencadenantes, además de establecer lineamientos para evitar conductas por imitación.
- Se ha enviado a las unidades boletines de acuerdo a la prevalencia encontrada en los informes de morbilidad en psicología a nivel nacional.

- Elaboración, difusión e implementación de la Circular No. 20138500052473: MDN-CGFM-CE- JEDEH- DISAN-PSMIL- 29.1 Lineamientos para la prevención de suicidios en el personal militar.
- Participación en el Comité de psiquiatría en el Batallón de Sanidad para la revisión de la situación medico laboral del personal militar y civil del Ejército Nacional.
- Elaboración material de la campaña de salud mental para el 2014 el cual se encuentra en proceso en la Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Participación en la elaboración de los lineamientos para la intervención de la prevención de consumo de sustancias psicoactivas de acuerdo a la ley 1566.
- Consolidación y revisión actas de estrés de combate enviadas por las Unidades, de acuerdo a plan de acción de Ejército.
- Se realizó videoconferencia en conjunto con Gestión Humana de la JEDEH, para coordinar el diligenciamiento del instrumento de moral combativa y el apoyo que va a prestar el personal de psicólogos en las unidades.
- Implementación del Plan Maestro de Salud Mental al interior de la Fuerza.
- Se solicitó la capacitación para el personal de psicólogos militares en el tema de manejo de sustancias psicoactivas, lo cual está pendiente para autorizar.
- Se ha dado respuesta a 16 derechos de petición los cuales han sido dirigidos a la Sección.
- Consolidación estadísticas morbilidad psicología y psiquiatría primer y segundo trimestre 2013, dándole respuesta a los plazos de la Dirección General de Sanidad Militar.
- Participación en la mesa de trabajo sobre violencia en la DGSM para establecer la ruta y manejo de los diferentes tipos de violencia al interior del Subsistema de Salud.
- En conjunto con la Sección de Talento Humano se evaluó la pertinencia de los traslados de los oficiales que cumplieron tiempo en las Unidades.
- Se presto atención psicológica al personal militar y beneficiarios que han sido remitidos a la sección.
- La oficial de la Sección es el enlace de la Línea en defensa de la Vida y los psicólogos de las Unidades Militares.
- Se apoyó al Comando General, Talento Humano DISAN y Dipse en el desarrollo de conferencias sobre trabajo en equipo, adaptación a la institución y clima organizacional.
- Revisión del procedimiento de evaluación psicológica para el cambio de arma a 238 oficiales y suboficiales en apoyo con medicina laboral.
- Orientación y comunicación permanente con el personal de psicólogos por vía telefónica, skype y correo electrónico.
- Orientación Psicológica de consentimiento prueba de sustancias psicoactivas (SPA) para el personal que viaja a comisión al exterior.
- Se genero los lineamientos para la notificación, seguimiento y abordaje del evento; de la violencia contra la mujer VCM, violencia intrafamiliar VIF y violencia sexual VSX, el cual fue enviado a los Establecimientos de sanidad militar.
- Elaboración de pruebas y entrevistas psicológicas de 290 profesionales, técnicos y SSO para contratación y plazas de la DISAN y Clínica sur occidente en el año 2013.
- Elaboración y envió del instructivo para el empleo de la línea en defensa de la vida al personal de psicólogos de la Unidades Operativas Menores y Establecimientos de Sanidad Militar.
- Supervisión a los contratos de la Clínica Santo Tomas por Rehabilitación en Sustancias Psicoactivas de N°123 "Gonzalez Guanga Mauricio" y N° 213 "William Alexander Diaz Perez"
- Se elaboro la guía sobre consentimiento informado y la importancia de su aplicación en la institución.
- Se difundió la normatividad que rige la profesión de psicología en las Unidades Operativas Menores, Unidades Tácticas y Establecimientos de Sanidad Militar.

O. SALUD OPERACIONAL

Principales logros:

- Proceso para la adquisición de material médico quirúrgico: según plan de compras de la DISAN. Adquisición de material medico quirúrgico para el personal de los centros de

Leishmaniasis, vendajes de emergencia y gasas hemostáticas para el control de hemorragias que fueron distribuidos a los botiquines de las diferentes unidades según estadísticas de heridos en combate reportadas por las mismas.

- Proceso para la adquisición de botiquines M-3 debidamente dotados: con recursos asignados por el Ministerio de Defensa y a través de la Dirección de Intendencia Ejército. Capacitación de personal de instructores en enfermeros militares de primer nivel de atención: según convenio con la Universidad de Antioquia y la Dirección de Sanidad se enviaron 22 suboficiales y/o por un lapso de tres meses a esa institución educativa, con el fin de ser capacitados y entrenados como instructores en enfermeros militares en primer nivel de atención, los cuales a su vez luego de terminada la capacitación fueron trasladados por la Dirección de personal a los diferentes Batallones de Instrucción y Entrenamiento del Ejército a nivel nacional; para que difundan su entrenamiento y capaciten al personal de soldados enfermeros de las diferentes Unidades y pelotones.
- Emisión de documentos educativos para los ESM y unidades militares (actualizaciones en manejo inicial del trauma):
- Actualización del acuerdo 018: en coordinación con la Dirección General de Sanidad Militar y las diferentes Fuerzas, según mesas de trabajo organizadas por la DGSM para tal fin.
- Elaboración de la Directiva para emitir lineamientos al grupo de instructores de enfermeros militares a nivel nacional: en coordinación con la Jefatura de Educación y Doctrina y la Dirección de Sanidad para el personal de suboficiales instruidos en la Universidad de Antioquia quienes se desempeñaran como instructores en las diferentes Unidades.

Apoyo de lonas de botiquín M-3: a las unidades según solicitudes y de acuerdo a existencias en el almacén DISAN con el fin de suplir las necesidades de las unidades que lo requirieron y de acuerdo a autorización del Señor Director DISAN.

P. LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN:

Principales logros:

El Laboratorio de Referencia e Investigación, cuenta con un Grupo de Investigación (Grupo GINETEJ) que tiene como tarea principal desarrollar proyectos científicos, encaminados a resolver y conocer las patologías que más afectan a la población Militar en el área de Operaciones y apoyo a líneas prioritarias en Enfermedades Tropicales. Éste se encuentra a la espera para su inscripción en Colciencias con la convocatoria “Reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y reconocimiento de Investigadores”; y poder dar a conocer los productos de Investigación.

El laboratorio de Referencia e Investigación de Enfermedades Tropicales en convenio con la Jefatura de Educación y Doctrina desarrollo un proyecto titulado “Evaluación de la eficacia diagnóstica de la prueba RFLP-PCR del minixón para la detección e identificación de las especies de *Leishmania* sp, causantes de Leishmaniasis cutánea en pacientes del Ejército Nacional durante el 2013”, el cual fue financiado con un rubro de \$20.000.000.

Se llevó a cabo la toma de muestras en el personal militar de los Establecimientos de Sanidad Militar adscritos al proyecto; como son el Centro de Leishmaniasis en Bonza, el Hospital Militar de Tolomaida y el Batallón de Sanidad, con el fin de recolectar la cantidad de muestras requeridas para el estudio; como también, el montaje de cultivos con las muestras tomadas y su respectivo seguimiento diario para verificar el crecimiento de parásitos de *Leishmania* sp, y realizar su tipificación, para conocer la especie que mas afecta a la población.

Se realizó el montaje y seguimiento de los cultivos de los pacientes a los cuales se les tomo las muestras para su respectivo análisis y reporte. De acuerdo a este análisis se realizó un artículo titulado “Evaluación de la sensibilidad del cultivo *in vitro* como prueba complementaria para el diagnóstico de Leishmaniasis cutánea en pacientes del Ejército Colombiano durante 2013”; el cual trata sobre la sensibilidad del cultivo para ser implementado como prueba complementaria en pacientes de difícil diagnóstico en el Laboratorio de Referencia e Investigación y disponible para todos los Establecimientos de Sanidad Militar. Como también, este artículo fue enviado a

la Dirección de Ciencia y Tecnología para su revisión y aceptación, para ser expuesto en la Revista de Ciencia y Tecnología.

A la par, se realizaron las extracciones de todos los aspirados tomados a los pacientes del proyecto; como también, la estandarización de la extracción de DNA a partir de aspirados e improntas de lesiones en pacientes con Leishmaniasis cutánea de difícil diagnóstico.

En la actualidad, se realizó la adecuación de las condiciones del Laboratorio para la ejecución de la prueba PCR-RFLP como prueba diagnóstica para Leishmaniasis y su especiación.

Q. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Principales logros:

Se emitió la Directiva N° 64479 del 2013 y en el anexo 6 los lineamientos para el desarrollo del programa de maternidad segura en los Establecimientos de Sanidad Militar, cuyo objetivo fue la intervención temprana de los riesgos biopsicosociales relacionados con el embarazo, parto y puerperio disminuyendo los casos de morbilidad materna y perinatal.

En los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional se implementaron estrategias como promoción del programa a través de folletos, carteleros, identificación de las gestantes en los diferentes servicios logrando un aumento de la captación durante el primer trimestre de gestación de 59% con respecto a un 45% en el I trimestre del 2012, lo cual permitió intervención de los factores de riesgo que permitan evitar alteraciones en el embarazo; se aumento la cobertura acumulada del programa para el primer semestre de un 40% en comparación de un 34% en el mismo periodo del 2012.

Se diseño una carpeta CLAP donde se registran todos los controles y seguimientos de las gestantes, que a su vez contiene información educativa para disminuir complicaciones durante este periodo; de este material ya se cuenta con 3000 unidades pendientes para distribuir a los ESM.

Se desarrollo la estrategia institucional de la lactancia materna en 20 ESM, que buscaba aumentar la cobertura de educación sobre lactancia materna y aumentar el número de madres que dan lactancia materna a sus hijos. Se distribuyo a los Establecimientos de Sanidad Militar material educativo, como fueron carteles y manuales de extracción, conservación, transporte y suministro de leche materna emitidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

R. SALUD OCUPACIONAL

Principales logros:

Se realizó el IV seminario de actualización en seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional Disan-Eje 2013, en el círculo de suboficiales, participaron 43 Coordinadores de Salud Ocupacional de diferentes ESM EJC a nivel Nacional.

Se realizó revista al desarrollo del programa de salud ocupacional y ambiental al Dispensario Médico DISNOR, donde se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental. Las condiciones higiénicas sanitarias de: rancho de tropa, cuarto residuos hospitalarios ESM y centro acopio residuos del Cantón.

Se realizó Revista al desarrollo del programa de Salud Ocupacional y ambiental a los consultorios de la RASIM, GMTEQ donde se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental. Las condiciones higiénico sanitarias del cuarto de residuos hospitalarios.

Se realizó Revista higiénico sanitaria y al desarrollo del programa de Salud Ocupacional al BASPC14 (PUERTO BERRIO). Se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental en el ESM y las instalaciones del BASPC14. Las condiciones higiénico sanitarias de: alojamientos, casinos, rancho de tropa, tanques de almacenamiento de agua potable, verificación centro de acopio residuos del cantón, piscinas.

Se realizó Revista higiénico sanitaria y al desarrollo del programa de Salud Ocupacional al Batallón Bomboná" (PUERTO BERRIO), con el propósito de evaluar y hacer seguimiento al plan de mejoramiento emitido por dicho ESM, tras la inspección realizada en Diciembre del año 2012. Se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental en el ESM y las instalaciones del Batallón Bombona. Las condiciones higiénico sanitarias de: alojamientos de los batallones (BITER, BIBOM), casinos, rancho de tropa, verificación centro de acopio residuos del cantón, piscinas, laguna de oxidación, bocatoma, planta de tratamiento de agua potable y tanques de almacenamiento de agua.

Inspección revista a los consultorios de comando Ejército con un equipo delegado del CRH y DISAN EJC por el caso fallecimiento civil Ley 100 que laboraba en la peluquería de Comando General; de acuerdo al oficio No. 20133000232573 solicitado por el Señor Mayor General JAVIER ENRIQUE REY NAVAS

Se realizó Revista al desarrollo del programa de Salud Ocupacional y ambiental al ESM DISUR, donde se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental en el ESM y las instalaciones del Batallón Las condiciones higiénico sanitarias de: casinos, rancho de tropa, cuarto residuos hospitalarios del ESM, cafeterías, etc.

Se realizó Revista al desarrollo del programa de Salud Ocupacional y ambiental al ESM de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" donde se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental en el ESM y las instalaciones de la ESMIC. Las condiciones higiénico sanitarias de: casinos, rancho de tropa, cuarto residuos hospitalarios del ESM, piscina.

Se realizó Revista al desarrollo del programa de Salud Ocupacional y ambiental al Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía, donde se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental en el ESM. La condición higiénica sanitaria del cuarto residuos hospitalarios.

Se realizó revista al desarrollo del programa de Salud Ocupacional y Ambiental al Centro de Rehabilitación, donde se verificó la organización, documentación, el desarrollo del programa de salud ocupacional y salud ambiental en el ESM. Las condiciones higiénicas sanitarias de: rancho de tropa, cuarto residuos hospitalarios ESM y centro acopio residuos del Cantón.

Se realizó revista al desarrollo del programa de Salud Ocupacional y ambiental de los consultorios Comando Ejército.

Se realizó revista al desarrollo del programa de Salud Ocupacional y ambiental de los consultorios Los Libertadores y los Liceos Ejército.

Se realizó revista a la Escuela de Logística para revisión y cierre del plan de mejoramiento de la revista de salud ocupacional año 2012.

Elaboró: Oficina de Evaluación Seguimiento DISAN 2013.